

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**IMSS – BIENESTAR.
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR.
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025
para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL
CONTINUA AMBULATORIA (DPCA).**

Ciudad de México a 3 de noviembre de 2025



Página 1 de 30

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- DEFINICIONES RELEVANTES	4
3.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	5
4.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	6
5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	
5.1. SESIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS.....	6
5.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	9
5.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	10
5.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14
5.5. ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	18
5.5.1. EMISIÓN DEL FALLO	18
5.5.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO	24
5.6. FIRMA DE CONTRATO.....	26
6. CONCLUSIONES	29
7. RECOMENDACIONES	30



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/642/2025 de fecha 18 de junio de 2025, signado por el Director General de Participación Social y Formación Cívica se me comunicó que con fundamento en los artículos 38, fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, 61 párrafo primero, 63 párrafo primero, y 64, párrafo segundo y quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), 1, 2, apartado A, fracción I, inciso d), sub inciso i, 24, fracciones XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que fui designada como Testigo Social. En el mismo oficio se me exhortó a dar cabal cumplimiento de las funciones como testigo social que tengo, tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El 08 de agosto de 2025 se firmó el **Contrato Abierto Número IB/3052/2025**, que celebraron por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) representado por el Mtro. Juan Manuel González Castro, en su carácter de titular de la Coordinación Técnica de Contratación de Insumos para la Salud y Otros Servicios, y por el servidor público Lic. Carlos Román Molina González, Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, quien fungió como Administrador del Contrato y firmando como prestadora de servicios, la Mtra. en Admón. y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro PF053 de acuerdo con el Padrón Público de Testigos Sociales; para atestiguar la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA).

El 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo el **Primer Convenio Modificatorio al Contrato Abierto Número IB/3052/2025** relativo al Servicio de Testigo Social para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del "Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) representado por el Mtro. Juan Manuel González Castro, en su carácter de titular de la Coordinación Técnica de Contratación de Insumos para la Salud y Otros Servicios, y por el servidor público Lic. Carlos Román Molina González, Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, quien fungió como Administrador del Contrato y firmando como prestadora de servicios, la Mtra. en Admón. y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro PF053 de acuerdo con el Padrón Público de Testigos Sociales; al tenor de lo siguiente:

"las partes" acuerdan modificar "el contrato", de conformidad con lo ya señalado en el numeral 5 del apartado de antecedentes del presente instrumento jurídico, ampliando el plazo de entrega de los servicios, cláusula sexta, relativa a "vigencia", para quedar en los términos siguientes:

"SEXTA VIGENCIA".

Dice:

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, es decir del **8 al 21 de agosto de 2025**.

Para quedar como sigue:

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, es decir del **8 al 22 de noviembre de 2025**, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la "LAASSP" y 84 de su Reglamento "RLAASSP".



2. DEFINICIONES RELEVANTES

Secretaría: la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Comité;

Testigo Social. Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente designado por la Secretaría, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil para vigilar los procedimientos de contratación pública;

Testimonio. Escrito que emite el testigo social al final de su participación en el procedimiento de contratación por el cual fue designado, el cual será un documento público;

Convocatoria pública. Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Licitación pública. Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las entidades públicas, secretarías, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;

Licitante: Persona física o jurídica colectiva que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas;

Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México, conforme al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Interpósita persona: aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley;

Investigación de mercado: el proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes;

Ofertas subsecuentes de descuentos: la modalidad de contratación utilizada en las licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas con estrategia de negociación o en las adjudicaciones derivadas de la suscripción de un acuerdo marco y en la investigación de mercado de la adjudicación directa, respecto de bienes muebles o servicios estandarizados, en la que los que intervienen en dichos procedimientos de contratación, concluido el acto de presentación y apertura de propuestas y la ratificación de cotización, tienen la posibilidad de realizar electrónicamente y durante un periodo de tiempo determinado, uno o más ofrecimientos posteriores que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica. Para el uso de esta modalidad de contratación en la invitación a cuando menos tres personas y en la investigación de mercado de las adjudicaciones directas, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de ser evaluadas;

Plataforma: la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (COMPRAS MX);



Precio máximo de referencia: el valor monetario que pueden considerar las dependencias y entidades en la convocatoria a la licitación pública o en las invitaciones a cuando menos tres personas para que a partir del mismo, los licitantes ofrezcan en su propuesta económica porcentajes de descuento;

Precio no aceptable: aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos: a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado; para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas;

Precio no conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la Secretaría en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Tienda Digital del Gobierno Federal: módulo de la Plataforma, mediante el cual se realizan adquisiciones de bienes o servicios de manera ágil y expedita a través de órdenes de suministro o servicio;

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 6 fracción I, 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 147 de su Reglamento, Numeral 4.2.2 "Licitación Pública" del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ahora COMPRAS MX); y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convocó a las personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es un procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025** para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)** que conlleva el procedimiento para la adquisición de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria; conforme a los documentos adjuntos a la Convocatoria denominado ANEXO 1 "Anexo Técnico /ANEXO 2 "Términos y Condiciones" que formaron parte de la Convocatoria.

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) a través de la Coordinación de Recursos Materiales (División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios).



DOMICILIO DEL ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA: Unidad de Atención a la Salud.

ÁREA TÉCNICA: El Titular de la División de Hospitales Especializados, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

EJERCICIO FISCAL PARA LA CONTRATACIÓN: Los recursos económicos asignados para la presente contratación corresponden a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Del 23 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: La **Licitación Pública Nacional** conforme al medio utilizado es **Electrónica**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX", El objeto de la Licitación Pública Nacional Electrónica es la contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), conforme a los documentos adjuntos a la Convocatoria denominado Anexo Técnico (4 archivos); Modelo de Contrato (1 archivo) y Anexos de Convocatoria (11 archivos).

Partidas a Licitar: Las bolsas de diálisis para entregar a los pacientes deberán corresponder a alguna de las concentraciones siguientes: 1.5%, 2.5%, 4.25% y/o 7.5% conforme a lo prescrito por el médico responsable de cada paciente incluido en el Servicio Médico Integral de DPCA.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias IMSS-BIENESTAR.	23 de junio de 2025 y 22 de septiembre de 2025
Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.	23 de septiembre de 2025
Acto de Junta de Aclaraciones.	30 de septiembre de 2025
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	07 de octubre de 2025
Acto de Emisión y Notificación del Fallo.	10 de octubre de 2025
Formalización de Contratos	30 de octubre de 2025

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. SESIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS

I. Con oficio número IB-UAF-CRM-CTCISOS-DACISOS-371-2025 de fecha 20 de junio de 2025 signado por el Lic. Carlos Román Molina González, titular de la División de Adjudicaciones de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios y Presidente Suplente del Subcomité Revisor de Convocatorias IMSS-BIENESTAR; me convocó a la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias**; para la revisión, análisis y en su caso la aprobación de la



Convocatoria para el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA); misma que se llevó a cabo el 23 de junio de 2025 a las 17:30 horas de forma remota.

Los servidores públicos que participaron e intervinieron **con sus comentarios y observaciones al Proyecto de Convocatoria** fueron los siguientes:

Nombre	Cargo en el subcomité
Lic. Carlos Román Molina González; Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y otros Servicios.	Presidente suplente.
Lic. Gabriel Arrazola Sánchez; Titular de División de la Coordinación Técnica de Contabilidad.	Vocal Suplente.
Dra. Alethse de la Torre Rosas Coordinadora de la Unidades de Segundo Nivel de Atención de la Unidad de Atención a la Salud.	Vocal Suplente.
Lic. José Reséndiz Martínez; Titular de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos.	Asesor Suplente.
C.P. Lina Riquelme Martínez; Directora de Auditoría Interna Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública "B".	Asesor Suplente.

Y la testigo Social, M. en A. Luz Aurora García Vilchis; Testigo Social PF053.

Los puntos del orden del día de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias fueron los siguientes:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos a Tratar.
 - 3.1 Revisión, Análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA).
4. Cierre De Sesión.

Los Acuerdos que se tomaron en la reunión de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias fueron los siguientes:

ACUERDO IMSS-BIENESTAR/SURECO/SE/31-01/2025.
ESTATUS: APROBADO

Las personas integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias del IMSS-BIENESTAR, aprueban el Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria 2025, con fundamento en lo establecido en el numeral "7. Funciones de los integrantes del SURECO" y "8. Criterios de Operación de los SURECO", del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

ACUERDO IMSS-BIENESTAR/SURECO/SE/31-02/2025.
ESTATUS: SUSPENDIDO

Las personas integrantes del SURECO Revisor de Convocatorias del IMSS-BIENESTAR, aprueban y autorizan el Proyecto de convocatoria para la contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), con fundamento en lo establecido en los numerales "6. Atribuciones del SURECO", "7. Funciones de los integrantes del SURECO" y "8. Criterios de Operación de los SURECO", del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias.



en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

II. Con oficio número IB-UAF-CRM-CTCISOS-DACISOS-656-2025 de fecha 19 de septiembre de 2025 signado por el Lic. Carlos Román Molina González, titular de la División de Adjudicaciones de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios y Presidente Suplente del Subcomité Revisor de Convocatorias IMSS-BIENESTAR; me convocó a la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias; para la revisión, análisis y en su caso la aprobación de la Convocatoria para el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA); misma que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2025 a las 17:30 horas de forma remota.

El **Testigo Social** una vez revisado el **Proyecto de Convocatoria** emitió sus **comentarios y observaciones de carácter administrativo**; de igual forma los **Servidores Públicos** que participaron e intervinieron emitieron sus **comentarios y observaciones de carácter administrativo y técnico** al **Subcomité Revisor de Convocatorias** en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), mismos que fueron considerados en su mayoría en la publicación de la Convocatoria, con lo que se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la LAASSP. A la reunión asistieron los siguientes:

Nombre	Cargo en el subcomité
Lic. Carlos Román Molina González; Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y otros Servicios.	Presidente suplente.
Lic. Gabriel Arrazola Sánchez; Titular de División de la Coordinación Técnica de Contabilidad.	Vocal Suplente.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso; Titular de la división de los Hospitales Especializados perteneciente al Segundo Nivel de Atención de la Unidad de Atención a la Salud.	Vocal Suplente.
Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz; Titular de la División de lo Consultivo.	Asesor Suplente.
C.P. Lina Riquelme Martínez; Directora de Auditoría Interna Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública "B".	Asesor Suplente.
Lic. Ramsés Zarza López; Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.	Invitado Especial.
M. en A. Luz Aurora García Vilchis; Testigo Social PF053	Testigo Social

El orden del día de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos a Tratar.
 - 3.1 Revisión, Análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA).
4. Cierre de la sesión.

Los Acuerdos que se tomaron en la reunión de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias fueron los siguientes:

ACUERDO IMSS-BIENESTAR/SURECO/SE/59-01/2025.
ESTATUS: APROBADO

Las personas integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias del IMSS-BIENESTAR, aprueban el Orden del Día de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria 2025, con fundamento en lo establecido en el numeral "7. Funciones de los integrantes del SURECO" y "8. Criterios de Operación de los SURECO", del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Salud de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

ACUERDO IMSS-BIENESTAR/SURECO/SE/59-02/2025.
ESTATUS: APROBADO

Las personas integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias del IMSS-BIENESTAR, aprueban y autorizan el Proyecto de Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)**, con fundamento en lo establecido en los numerales "6. Atribuciones del SURECO", "7. Funciones de los integrantes del SURECO" y "8. Criterios de Operación de los SURECO", del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

5.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 35, 39, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 147 de su Reglamento, Numeral 4.2.2 "Licitación Pública" del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ahora COMPRAS MX); y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se **convocó** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de la LAASSP al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025**, para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**.

Se verificó la **publicación** de la **Convocatoria** al procedimiento **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025**, para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)** en el **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRAS MX**; constatando que el 23 de septiembre de 2025 a las 17:09 horas se publicó la referida Convocatoria Pública, en la siguiente liga electrónica:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/4989a70ae3cf49009e44509e73eb132b/procedimiento>.



5.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se presencio de manera remota el Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 30 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, y que se llevó a cabo en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México; con los que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público y 45 y 46 fracción II de su Reglamento y en el numeral 3.3 de la Convocatoria.

La servidora pública designada para presidir el acto fue la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa en la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); quien se acreditó mediante el acuerdo en el que le confieren las facultades según el Artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR y de acuerdo con la designación formulada por la entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio número IB-UAF-499-2025. Así mismo los servidores públicos que asistieron al acto fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	POR IMSS-BIENESTAR
Lic. Maribel Escutia Alvarado	Jefe de Área Administrativa	Área Contratante División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso	Divisionaria de los Hospitales Especializados de la Coordinación de Segundo Nivel.	Área Técnica y Requiriente
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe de Área Administrativa en la División de lo Consultivo.	Unidad Jurídica

Así como el Testigo Social PF053: M. en A. Luz Aurora García Vilchis.

Se informó que de conformidad con los Artículos 35 de la LAASSP y 45 de su Reglamento que ninguna persona manifestó su interés de estar presente como observador en este acto.

De conformidad con el Artículo 44 de la LAASSP, se informó que solo se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que manifestaron su interés en la licitación de referencia mediante escrito a través de la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX. que fueron recibidas con 24 horas de anticipación al acto. Quien presidió el acto, señaló que como consta en el "Acuse de empresas que han manifestado su interés en participar" de la Plataforma Digital Compras MX., fueron las siguientes: (captura de pantalla).



Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00089066
Número de procedimiento de contratación: LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	BAXTER SA DE CV	24 de septiembre de 2025 a las 17:03	26 de septiembre de 2025 a las 19:19	SI	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	25 de septiembre de 2025 a las 10:58	25 de septiembre de 2025 a las 10:59	NO	NO
3	LABORATORIOS PISA SA DE CV	25 de septiembre de 2025 a las 13:07	26 de septiembre de 2025 a las 14:37	NO	NO
4	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	24 de septiembre de 2025 a las 12:25	25 de septiembre de 2025 a las 11:08	SI	NO
5	SANTEK HEALTH SA DE CV	27 de septiembre de 2025 a las 22:07	28 de septiembre de 2025 a las 18:46	NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	29 de septiembre de 2025 a las 12:52		NO	NO

De los licitantes que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración fueron:

Nombre o Razón Social		Escrito de interés	No. de solicitudes de aclaración
1.	BAXTER, S.A. DE C.V.	SI	63
2.	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	SI	9
TOTAL			72

Se verificó que las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes estuvieran apegadas a la normatividad en la materia, que fueran precisas y claras; mismas que debido al volumen de información no se plasman en este documento, pero quedó constancia en el documento que se adjuntó al Acta correspondiente al Acto de Junta de Aclaraciones; como un Anexo II y que se publicó en la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX.

PRECISIÓN SOLICITADA POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE

A solicitud del área requirente, se realizó la siguiente precisión:

Precisión 1:

En Anexo denominado ANEXO T.I (T.UNO) REQUERIMIENTOS POR UNIDAD MÉDICA, en la Partida 8 Estado de México, se corrige la CLUES **MCIMB008043** DEL H G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ PARA LA SOLUCIÓN AL 4.25% PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA **MCIMB008042**



Dice:

CLUES	ENTIDAD	HOSPITAL	PROCEDIMIE NTO	CONSUMIBLE REQUERIDO	REQ. MIN. 27 MESES	REQ. MAX. 27 MESES	PACIENTE/ PROCEDIMIENTO
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2356 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%	25056	62640	29
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2352 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%	6264	15660	
MCIMB008043	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2354 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.5%	4385	10962	
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2363 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 7.5%	3132	7830	

Debe decir:

CLUES	ENTIDAD	HOSPITAL	PROCEDIMIEN TO	CONSUMIBLE REQUERIDO	REQ. MIN. 27 MESES	REQ. MAX. 27 MESES	PACIENTE/ PROCEDIMIENTO
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2356 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%	25056	62640	29
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2352 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%	6264	15660	
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2354 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.5%	4385	10962	
MCIMB008042	ESTADO DE MÉXICO	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	DP CONTINUA AMBULATORIA	2363 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 7.5%	3132	7830	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP; tanto cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración, como a la precisión 1, quedaron debidamente asentadas en el acta correspondiente; haciendo referencia que estas respuestas deberán ser consideradas por los licitantes interesados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP se les informó a los licitantes que se les otorgaba un plazo de al menos 06 horas contadas a partir de la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX, para que, en su caso, los Licitantes formulen preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante, con lo cual se garantizó el plazo a que se refiere el precepto referido. Transcurrido el plazo, el Área Contratarle llevó a cabo el Cierre de la Junta de Aclaraciones el 30 de septiembre de 2025 a las 17:30 horas.

CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 17:42 horas del 30 de septiembre de 2025, en las Oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicio, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los siguientes servidores públicos:

NOMBRE	CARGO	POR IMSS- BIENESTAR
Lic. Maribel Escutia Alvarado	Jefe de Área Administrativa	Área Contratante División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso	Divisionaria de los Hospitales Especializados de la Coordinación de Segundo Nivel.	Área Técnica y Requirente.
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe del Área Administrativa en la División de lo Consultivo	Por la Unidad Jurídica
Dr. Mario Alzate Cruz	Director de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas, Denuncias e investigaciones Baja California.	Por el Órgano de Control en IMSS - BIENESTAR

Y como Testigo Social PF053 la M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, se otorgó un plazo de al menos 6 horas contadas a partir la publicación del Acta en la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX, para que los Licitantes formularan de nueva cuenta preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias derivado de las respuestas emitidas por el Área Técnica y Contratante; el plazo referido transcurrió de las 11:08 horas hasta las 17:15 horas del mismo día.

Por lo que a las 17:42 horas del 30 de septiembre de 2025 se reanudó la sesión del Acto de Junta de Aclaraciones, informado que, una vez concluido el tiempo previsto por Convocante para recibir repreguntas con relación a las respuestas emitidas por la convocante, se procedió a verificar en la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX, identificándose que SE RECIBIERON (05) CINCO REPREGUNTAS, como se muestra a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NO. DE PREGUNTAS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	5

Las respuestas a las preguntas recibidas fueron atendidas en el momento del cierre de la Junta de Aclaraciones por el Área Técnica y Requirente, formando parte del acta correspondiente del Acto de Junta de Aclaraciones y fueron publicadas en la PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX.

PRECISIÓN Y ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PRECISIÓN 1.

A continuación, se realiza la siguiente precisión a la respuesta dada a la solicitud de aclaración con ID 925417 remitida por BAXTER, S.A. DE C.V.:



La respuesta dice:

LA VALIDACIÓN SE REALIZA POR EL SUPERVISOR Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y EL RECURSO YA SE ENCUENTRA ASIGNADO Y VALIDADO POR LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO

La respuesta debe decir:

LA VALIDACIÓN SE REALIZA POR EL SUPERVISOR Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y EL RECURSO YA SE ENCUENTRA ASIGNADO Y VALIDADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE IMSS-BIENESTAR.

ACLARACIÓN NO. 1

Esta Área Contratante aclara lo siguiente:

En Plataforma Compras MX, dentro del procedimiento LA-47-AYO-047AY0954-N-371-2025, en los Datos Generales, puntualmente en el apartado DATOS ESPECÍFICOS, debido a un **error en la captura**, no se activó el botón de PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL; sin embargo, en este acto se aclara que **al presente procedimiento sí le aplica la participación de Testigo Social**. Por lo anterior, con la debida oportunidad se solicitó su designación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, teniendo a bien designar a la Maestra Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social PF053.

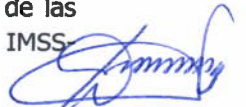
Se les recordó a los participantes del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-47-AYO-047AY0954-N-371-2025, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el próximo 07 de octubre de 2025 a las 10:00 horas a través de la Plataforma Digital Compras MX, por lo que los licitantes deberán subir sus propuestas completas y firmadas electrónicamente antes del inicio de dicho acto.

Se verificó la publicación del Acta del Cierre del Acto de Junta de Aclaraciones en la dirección electrónica de Compras MX: <https://upcp-comprasMX.buengobierno.gob.mx/>. Dando por concluido el acto referido a las 18:02 horas del 30 de septiembre de 2025.

5.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se presencio de forma remota el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 07 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, y que se llevó a cabo en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México; con los que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos los Artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público y 47 y 48 de su Reglamento y en el numeral 3.5 de la Convocatoria.

La servidora pública designada para presidir el acto fue la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa en la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); quien se acreditó mediante el acuerdo en el que le confieren las facultades según el Artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS.



BIENESTAR y de acuerdo con la designación formulada por la entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio número IB-UAF-499-2025.

Así mismo los servidores públicos que asistieron al acto fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	POR IMSS - BIENESTAR
Lic. Maribel Escutia Alvarado	Jefe de Área Administrativa.	Área Contratante División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso	Divisionaria de los Hospitales Especializados de la Coordinación de Segundo Nivel.	Área Técnica y Requiriente.
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe del Área Administrativa en la División de lo Consultivo.	Por la Unidad Jurídica.
C.P. Lina Riquelme Martínez	Directora de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública "B".	Por el Órgano de Control en IMSS – BIENESTAR.

Y el Testigo Social PF053, M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Siendo a las 10:03 horas del día 07 de octubre de 2025 se verificó en la Plataforma Digital Compras MX, la existencia de proposiciones y se constató que se recibieron 02 (DOS) proposiciones como constó en la "Lista de Licitantes Participantes".

LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 7 de octubre de 2025 a las 10:19

Detos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00089066
Número de procedimiento de contratación: LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

Empresas Interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	BAXTER SA DE CV	24 de septiembre de 2025 a las 17:03	6 de octubre de 2025 a las 20:16	7 de octubre de 2025 a las 10:07	Electrónica
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	24 de septiembre de 2025 a las 12:25	6 de octubre de 2025 a las 21:14	7 de octubre de 2025 a las 10:07	Electrónica

Las proposiciones recibidas fueron las siguientes:

No.	Licitante que presentó proposición	Partida en las que participa	Subtotal mínimo por partida	Subtotal máximo por partida
1.	BAXTER, S.A. DE C.V.	1 BCS	\$11,759,080.26	\$29,397,577.44
		2 COLIMA	\$3,115,838.70	\$7,788,806.10
		3 NAYARIT	\$12,600,850.98	\$31,502,086.38
		4 TABASCO	\$56,673,340.20	\$141,682,672.80
		5 TAMAULIPAS	\$32,142,860.52	\$75,338,561.58
		6 MORELOS	\$61,787,212.48	\$147,423,073.35
		7 TLAXCALA	\$56,987,843.52	\$142,428,742.80
		9 VERACRUZ	\$239,029,006.80	\$597,565,438.80
		TOTAL	\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25
2.	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8 EDO. DE MEX.	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00
		TOTAL	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00

Posteriormente, se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que los licitantes participantes no se encontraran sancionados o inhabilitados; como se muestra a continuación:



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: BAXTER SA DE CV

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

BAXTER SA DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda:
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO
SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Selecciona al proveedor y contratista

OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO SA DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Una vez que se verificó que no existía ninguna sanción o inhabilitación en ambos casos; se informó que derivado de que se trata de una Licitación Pública Nacional Electrónica y que de acuerdo con lo previsto en los artículos, 45, 46 y 82 de la LAASSP las propuestas recibidas mediante la Plataforma Digital Compras MX no se imprimieron en su totalidad, debido a que en la referida plataforma existe el respaldo electrónico del expediente completo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025, para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA).

Una vez que la Licenciada Maribel Escutia Alvarado, Jefa de Área Administrativa en la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, descargó de Plataforma Digital Compras MX; los archivos completos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en su formato electrónico; los remitió mediante correo electrónico, al representante de la Unidad de Atención a la Salud como **Área Técnica**, para su respectiva **Evaluación Cualitativa**; misma que deberá ser remitida al Área Contratante a más tardar el 9 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, para que sea cotejada contra el resultado de la revisión de los requisitos legales-administrativos y económicos.

Se manifestó que una vez que la documentación que presentaron los licitantes sea analizada y evaluada de forma cuantitativa y cualitativa, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.

Se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas siendo las 11:13 horas del 07 de octubre de 2025.

Página 17 de 30

5.5. ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Se asistió el 10 de octubre de 2025 a las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México a efecto de revisar y analizar físicamente el expediente completo con la documentación oficial de la licitación que nos ocupa y se comprobó que los documentos originales estuvieran debidamente soportados y validados para la emisión del fallo y que fueran los mismos de los que se encuentran disponibles en la Plataforma Digital Compras MX; es importante señalar que no se identificaron acciones que comprometieran la integridad, confidencialidad o trazabilidad de la documentación soporte de la licitación.

El Acto de Notificación del Fallo se celebró de manera remota el 10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, y que se atendió de la misma forma; con los que se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público y 51 de su Reglamento y en el numeral 3.13 de la Convocatoria.

La servidora pública designada para presidir el acto fue la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa en la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); quien se acreditó mediante el acuerdo en el que le confieren las facultades según el Artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR y de acuerdo con la designación formulada por la entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio número IB-UAF-499-2025.

Así mismo los servidores públicos que asistieron al acto fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	POR IMSS - BIENESTAR
Lic. Maribel Escutia Alvarado	Jefe de Área Administrativa.	Área Contratante División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso	Divisionaria de los Hospitales Especializados de la Coordinación de Segundo Nivel.	Área Técnica y Requiriente.
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe del Área Administrativa en la División de lo Consultivo.	Por la Unidad Jurídica.
C.P. Lina Riquelme Martínez	Directora de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública "B".	Por el Órgano de Control en IMSS - BIENESTAR.

Y el Testigo Social PF053, M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

5.5.1. EMISIÓN DEL FALLO

En apego a lo establecido en el Artículo 49 de la LAASSP, el **fallo fue emitido** por la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa, adscrita a la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud



del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP.

La **evaluación legal y económica** fueron realizadas por personal de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, revisadas por la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa en dicha División y validadas por el **Lic. Carlos Román Molina González**, Titular de la División antes referida de IMSS-BIENESTAR.

La **Evaluación Técnica**, fue elaborada por el **Lic. Ramsés Zarza López**, Supervisor de Procesos y revisada por la **Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso**, Titular de la División de Hospitales Especializados.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En apego con lo dispuesto por los Artículos 47 y 48 de la Ley y 51 de su Reglamento, el numeral 5 de la Convocatoria, la evaluación de las propuestas se realizó conforme al criterio de **evaluación Binario** considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

a) EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con los numerales 4.2 y 5.2 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9	La propuesta del licitante CUMPLE con los requisitos TÉCNICOS establecidos en la convocatoria de la licitación, de acuerdo con el dictamen emitido por el Área Técnica y Requirente.

No.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADOS
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8	La propuesta del licitante CUMPLE con los requisitos TÉCNICOS establecidos en la convocatoria de la licitación, de acuerdo con el dictamen emitido por el Área Técnica y Requirente.





UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD
Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47 AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

Ciudad de México a 08 de octubre de 2025

De conformidad con el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria y fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N°	LICITANTE	REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA						OBSERVACIONES
		Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos	Copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente, de los bienes de consumo ofrecidos, o copia del Certificado de calidad (ISO 9001 vigente o ISO 13485:2016)	Carta compromiso, que, el licitante cumple con la requerido en el Anexo Técnico	Carta compromiso de especificaciones técnicas de calidad, cubriendo de prueba, así como las sustancias de referencia y los resultados de estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo de los bienes contratados	Carta manifiesto que los productos cumplen con lo establecido por la Ley Orgánica de Salud, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del fabricante	Folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de los bienes de consumo ofrecidos	
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ELABORÓ

Lic. Ramiro Zarza López
Supervisor de Procesos

FO-CON-TI

REVISÓ

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

Página 2



2025
La Mujer



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD
Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

Ciudad de México a 08 de octubre de 2025

De conformidad con el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria y fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N°	LICITANTE	REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA						OBSERVACIONES
		Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos	Copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente, de los bienes de consumo ofrecidos, o copia del Certificado de calidad (ISO 9001 vigente o ISO 13485:2016)	Carta compromiso, que, el licitante cumple con la requerido en el Anexo Técnico	Carta compromiso de especificaciones técnicas de calidad, cubriendo de prueba, así como las sustancias de referencia y los resultados de estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo de los bienes contratados	Carta manifiesto que los productos cumplen con lo establecido por la Ley Orgánica de Salud, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del fabricante	Folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de los bienes de consumo ofrecidos	
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ELABORÓ

Lic. Ramiro Zarza López
Supervisor de Procesos

FO-CON-TI

REVISÓ

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

Página 2



2025
La Mujer



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LICITANTE: BAXTER, S.A. de C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) BCS - Partida 1	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Col - Partida 2	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Nay - Partida 3	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tab - Partida 4	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tam - Partida 5	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mor - Partida 6	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tlax - Partida 7	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mex - Partida 8	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Ver - Partida 9	✓		El licitante no presenta propuesta para la partida 8

ELABORÓ
Lic. Raymundo Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISÓ
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-11

Página 3



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LICITANTE: OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) BCS - Partida 1			El licitante no presenta propuesta para la partida 1
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Col - Partida 2			El licitante no presenta propuesta para la partida 2
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Nay - Partida 3			El licitante no presenta propuesta para la partida 3
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tab - Partida 4			El licitante no presenta propuesta para la partida 4
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tam - Partida 5			El licitante no presenta propuesta para la partida 5
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mor - Partida 6			El licitante no presenta propuesta para la partida 6
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tlax - Partida 7			El licitante no presenta propuesta para la partida 7
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mex - Partida 8	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Ver - Partida 9			El licitante no presenta propuesta para la partida 9

ELABORÓ
Lic. Raymundo Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISÓ
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-11

Página 4



b). EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con los numerales 4.1 y 5.1 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, dando como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.



RESULTADOS EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-47-AVO-047AY0954-N-371-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 5.1 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1 EXPEDIENTES ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. SE ESPECIFICÓ 5.1.1 EVALUACIÓN LEGAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO AL QUE SE PIDE EN ESTA SE REVISO A DETALLE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

Documento	4.1.1	1 BAXTER, S.A. DE C.V.		2 OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Accreditación de la Personalidad Jurídica	a)*	✓		✓	
Manifiesto de no revocación de poder	a)*	✓		✓	
Datos de contacto	a)*	✓		✓	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 80 de la LAASSP	b)*	✓		✓	
Declaración de integridad	c)*	✓		✓	
Convenio de participación conjunta	d)*	N/A		N/A	
Escrito de Nacionalidad	e)*	✓		✓	
Conflicto de Interés	f)*	✓		✓	
Declaración artículo 40 fracción XX de la LAASSP	g)*	✓		✓	
Declaración artículo 40 fracción XXI de la LAASSP	h)*	✓		✓	
* Documentos que de no presentarse afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento en términos de lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Convocatoria.					
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición	4.1.2	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	a)	N/A		N/A	
Información reservada y confidencial	b)	N/A		N/A	
Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal de Conciliación Económica	c)	✓		✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	d)		✓		✓
Anexo de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios	e)		✓		✓
Escrito de aceptación de las disposiciones de la Plataforma Compras LXI	f)		✓		✓
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	g)		✓		✓
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS	h)		✓		✓
Comprobantes que acrediten que se encuentran al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de adeudos de contribuciones del IMSS (Art. 10)	i)		✓		✓
Propuesta técnica	4.2	✓		✓	
Propuesta económica	4.3	✓		✓	
EVALUACIÓN LEGAL		CUMPLE		CUMPLE	

Elaboró:

Lic. Aleli Pérez García
División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios

Validó:

Lic. Mariana Escutia Álvarez
Jefa de Área Administrativa de la División de Adjudicación de Contratos

Aprobó:

Lic. Carlos Ramón Muñoz González
Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios

c). EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con los numerales 4.3 y 5.3 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la evaluación de los requisitos económicos, de las propuestas que resultaron legal y técnicamente solventes, para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente quedando como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	La propuesta presentada por el licitante cumple con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	La propuesta presentada por el licitante cumple con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL Seguro Popular

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MEX: LA-47-AVO-0424Y054-N-571-3025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO PERITONIAL CONTINUO AMBULATORIO (DPCA)

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden y en atención a lo dispuesto en los numerales 4.3 y 5.3 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas que resultaron solventes legal y técnicamente, considerando la media calculada con los precios obtenidos en la Investigación de Mercado correspondiente, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Sumatoria de precios unitarios ofertados	Mediana respecto de la sumatoria de los precios unitarios	Mediana + 10% precio del acuerdo	Resultado
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	1	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	143,119	317,996	\$266.42	\$146.42	\$271.06	CUMPLE
		2	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	41,679	103,637	\$677.70	\$677.70	\$745.47	CUMPLE
		3	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	155,407	363,517	\$266.42	\$146.42	\$271.06	CUMPLE
		4	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	152,646	3,801,536	\$677.70	\$677.70	\$745.47	CUMPLE
		5	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	391,316	973,997	\$1,226.10	\$1,226.10	\$1,348.71	CUMPLE
		6	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	107,164	2,744,805	\$1,480.31	\$1,480.31	\$1,628.34	CUMPLE
		7	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	6,314,132	1,560,460	\$803.88	\$803.88	\$884.26	CUMPLE
		8	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	3,176,356	7,925,756	\$6,628.40	\$6,628.40	\$7,291.24	CUMPLE
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8	Servicio Médico Integral de Diagnóstico Peritoneal Continuo Ambulatorio (DPCA, tipo A, Jaloneo Sur)	1,412,865	3,532,140	\$15,897.00	\$15,897.00	\$17,486.70	CUMPLE

Resultado de la Evaluación Económica:

1. De la revisión detallada a la propuesta económica presentada por BAXTER, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se determinó que **CUMPLE** con todos los requisitos económicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

2. De la revisión detallada a la propuesta económica presentada por OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. para la partida 8, se determinó que **CUMPLE** con todos los requisitos económicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

5.5.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 49, fracción II de la Ley, derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, técnica y económica, se consideran solventes las proposiciones de los siguientes licitantes por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados:

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
BAXTER, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8

III. NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICARON LOS CONTRATOS

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 fracción V de la Ley, así como el numeral 7 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-47-AY0047AY0954-N-371-2025, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y por tanto, garantizan con ello la atención de las obligaciones respectivas, de la contratación cuyo objeto es el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA), se adjudicaron conforme a lo siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 al licitante BAXTER, S.A. DE C.V. con domicilio en: AVENIDA DE LOS 50 METROS NO. 2, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62578.

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$11,759,080.26	\$29,397,577.44

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
2	COLIMA	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$3,115,838.70	\$7,788,806.10
3	NAYARIT	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$12,600,850.98	\$31,502,086.38
4	TABASCO	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$56,673,340.20	\$141,682,672.80
5	TAMAULIPAS	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$32,142,860.52	\$75,338,561.58
6	MORELOS	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$61,787,212.48	\$147,423,073.35
7	TLAXCALA	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$56,987,843.52	\$142,428,742.80
9	VERACURZ	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$239,029,006.80	\$597,565,438.80
TOTAL			\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25

Se adjudica la **PARTIDA 8** al Licitante **OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, con domicilio en: **PROLONGACIÓN DE LA MONTAÑA NO. 178, PLANTA BAJA 6, COLONIA LA PERLA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53370.**

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
8	ESTADO DE MÉXICO	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00
TOTAL			\$228,861,225.00	\$572,149,710.00

Lo anterior, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas. Los precios unitarios serán fijos y en Moneda Nacional durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

La **vigencia del contrato** será a partir del día natural siguiente de la **notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2027**, en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán de entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, las garantías de cumplimiento correspondientes, conforme lo establecido en el numeral 2.11 y el Anexo 4, numeral 1 1 de la Convocatoria.

Se hace constar que, conforme al artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como para los Licitantes que resultaron adjudicados, a firmar el instrumento jurídico que se derive del presente procedimiento a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos MFIJ de la Plataforma Digital Compras MX, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Los Licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas de la División de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, sita en Gustavo E. Campa No. 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de entregar la documentación solicitada a través del numeral 3.14 y Anexo 5 de la convocatoria.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada, será causal para no formalizar el instrumento jurídico correspondiente, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del contrato.

Finalmente, con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y 66 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; supletorios los primeros mencionados, en términos de su artículo 11; se les requiere para que en el término de tres días siguientes a la notificación del presente, señalen domicilio dentro de la Ciudad de México para oír y recibir las notificaciones que deban ser personales.



IV. FECHA, LUGAR, HORA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se hizo constar los siguientes datos referentes a los instrumentos jurídicos y garantías de cumplimiento, mismas que serán **divisibles**.

Los Licitantes que resultaron adjudicados deberán de entregar a más tardar dentro de los **10 días** naturales a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el numeral 2.11 y el Anexo 4 de la Convocatoria.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA).

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
BAXTER, S.A. DE C.V.	IB/3400/2025	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 9	\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25	\$117,312,695.93
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	IB/3401/2025	8	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00	\$57,214,971.00

La **notificación del Fallo** se dio a conocer a través del acta correspondiente, en la dirección electrónica de la Plataforma Digital Compras MX, <https://comprasMX.buengobierno.gob.mx/> y a los licitantes se les informó que ya se encontraba el acta del Acto de Fallo en la referida plataforma para su descarga mediante el correo electrónico proporcionado por los licitantes que participaron en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025**, para la **contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**; con lo que con ese procedimiento se sustituyó la notificación personal.

La evaluación de las proposiciones se efectuó bajo criterios objetivos y en concordancia con lo previsto en la normativa y en las bases de la convocatoria. El fallo fue debidamente fundado y motivado, lo que otorga certeza jurídica a las partes y permite la formalización de los contratos dentro de los plazos legales.

Se dio por terminado el **Acto de Emisión y Notificación del Fallo**, el 10 de octubre de 2025 a las 17:30 horas, firmando el acta correspondiente los que participaron en el referido acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que hubiera lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, todos los participantes en el acto recibieron copia electrónica de ésta.

A la fecha de la emisión del presente informe, no he recibido notificación alguna por parte de la convocante sobre la promoción de recursos de inconformidad relacionados con el acto de fallo.

5.6. FIRMA DE CONTRATO

El 30 de octubre de 2025 se realizó **electrónicamente la firma** por parte de los participantes de los contratos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025**, para la **contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**, misma que se llevó a cabo a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Digital COMPRAS MX**.



1. CONTRATO: IB/3400/2025 A FAVOR DE BAXTER, S.A. DE C.V.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22ba

POR LA ENTIDAD				
NOMBRE DEL FIRMANTE	RFC	CERTIFICADO	FECHA Y HORA DE LA FIRMA	CARGO
JUAN MANUEL GONZALEZ CASTRO	GOCJ6409289N4	Número de Serie: 00001000000513512544	30/10/2025 11:32	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS
ANA LUISA PEREZ CARDOSO	PECA840806LR1	Número de Serie: 00001000000702972990	30/10/2025 11:38	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR EL PROVEEDOR			
NOMBRE DEL FIRMANTE	RFC	CERTIFICADO	FECHA Y HORA DE LA FIRMA CARGO
BAXTER SA DE CV	BAX871207MN3	Número de Serie: 00001000000719218560	30/10/2025 19:36

MONTO:

"LA ENTIDAD" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO "como contraprestación por el objeto de este contrato un monto mínimo de \$474,096,033.46 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a una tasa del 16% en los conceptos que les es aplicable y un monto máximo de \$1,173,126,959.25 (MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) a dichas cantidades se les aplica el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) a una tasa del 0%, con fundamento en el Artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:



PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	\$11,759,080.26	\$29,397,577.44
2	COLIMA	\$3,115,838.70	\$7,788,806.10
3	NAYARIT	\$12,600,850.98	\$31,502,086.38
4	TABASCO	\$56,673,340.20	\$141,682,672.80
5	TAMAULIPAS	\$32,142,860.52	\$75,338,561.58
6	MORELOS	\$61,787,212.48	\$147,423,073.35
7	TLAXCALA	\$56,987,843.52	\$142,428,742.80
9	VERACURZ	\$239,029,006.80	\$597,565,438.80
	TOTAL	\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25

VIGENCIA:

En términos del artículo 46 primer párrafo de la "LAASSP", la vigencia del contrato será a partir del **11 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027.**

2. CONTRATO: CONTRATO IB/3401/2025 A FAVOR DE OPCIONES MÉDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

POR LA ENTIDAD				
NOMBRE DEL FIRMANTE	RFC	CERTIFICADO	FECHA Y HORA DE LA FIRMA	CARGO
JUAN MANUEL GONZALEZ CASTRO	GOCJ6409289N4	Número de Serie: 00001000000513512544	30/10/2025 11:34	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS
ANA LUISA PEREZ CARDOSO	PECA840806LR1	Número de Serie: 00001000000702972990	30/10/2025 11:37	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR EL PROVEEDOR			
NOMBRE DEL FIRMANTE	RFC	CERTIFICADO	FECHA Y HORA DE LA FIRMA CARGO
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	OME151021BT5	Número de Serie: 00001000000718200141	30/10/2025 15:27

MONTO:

"LA ENTIDAD" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por el objeto de este contrato un monto mínimo de \$228,861,225.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a una tasa del 16% en los conceptos que les es aplicable y un monto máximo de \$572,149,710.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ 00/100 M.N.) a dichas cantidades se les aplica el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) a una tasa del 0%, con fundamento en el Artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
8	ESTADO DE MÉXICO	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00
	TOTAL	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00

VIGENCIA:

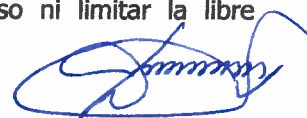
En términos del artículo 46 primer párrafo de la "LAASSP", la vigencia del contrato será a partir del **11 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027.**

6. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025, para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación como testigo social en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

No se identificaron prácticas que pudieran vulnerar la equidad del proceso ni limitar la libre participación de los licitantes.



Página 29 de 30

De mi participación como testigo social se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

7. RECOMENDACIONES

Se sugiere que posterior a la formalización de los contratos respectivos, se vigile estrechamente el cumplimiento en cuanto a instrumentar y poner en marcha del programa domiciliario conforme a la partida 8 del Estado de México, Así como a las demás partidas, que el servicio se dé conforme a lo contratado, cumpliendo en todo momento con los materiales y especificaciones del Anexo Uno de la Convocatoria, de lo contrario deberán aplicarse las penas convencionales y sanciones establecidas en los contratos correspondientes.

Que para futuros procesos de contratación se planeen adecuadamente los requerimientos a licitarse para evitar el desfase de los procedimientos, ya que en el caso que nos ocupa la realización de la Licitación Pública Nacional se dio tres meses posteriores a lo inicialmente esperado y que el Comité Revisor de Convocatorias solicite por escrito a los participantes de dicho comité, las observaciones y/o comentarios a la Convocatoria, permitiendo con ello, que el área convocante cuente con los elementos necesarios para desahogar en buenos términos la misma.

De igual forma se propone que en futuros procedimientos se establezca la firma electrónica en todas las etapas del procedimiento, ya que las personas que se encuentren participando de manera remota, puedan contar con la constancia legal de su participación.

Con lo anterior, se da por concluida mi participación como testigo social en el procedimiento de referencia.

Se emite el presente testimonio en la Ciudad de México el día 3 de noviembre de 2025.


M. en A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO PF053

Toluca; Estado de México a 14 de octubre de 2025

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MTRO. GIBRAN ALBERTO BRIONES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y FORMACIÓN CÍVICA
PRESENTE

ASUNTO: 5o. informe parcial.

En cumplimiento al artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el quinto informe parcial de la Licitación Pública Nacional Electrónica correspondiente a la contratación del "Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)"; realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); lo siguiente:

1.1. ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Se Asistió y se constató el Acto de Notificación del Fallo celebrado de manera virtual el 10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, y que se llevó a cabo en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México; con los que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público y 51 de su Reglamento y en el numeral 3.13 de la Convocatoria.

La servidora pública designada para presidir el acto fue la Licenciada Maribel Escutia Alvarado, Jefa de Área Administrativa en la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); quien se acreditó mediante el acuerdo en el que le confieren las facultades según el Artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR y de acuerdo con la designación formulada por la entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio número IB-UAF-499-2025.

Así mismo los servidores públicos que asistieron al acto fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	POR IMSS - BIENESTAR
Lic. Maribel Escutia Alvarado	Jefe de Área Administrativa.	Área Contratante División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios.
Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso	Divisionaria de los Hospitales Especializados de la Coordinación de Segundo Nivel.	Área Técnica y Requirente.
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe del Área Administrativa en la División de lo Consultivo.	Por la Unidad Jurídica.
C.P. Lina Riquelme Martínez	Directora de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública "B".	Por el Órgano de Control en IMSS - BIENESTAR.

Y el Testigo Social PF053, M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

1.1.1. EMISIÓN DEL FALLO

En apego a lo establecido en el Artículo 49 de la LAASSP, el **fallo fue emitido** por la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa, adscrita a la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 39 Bis del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP.

La **evaluación legal y económica** fueron realizadas por personal de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, revisadas por la **Licenciada Maribel Escutia Alvarado**, Jefa de Área Administrativa en dicha División y validadas por el **Lic. Carlos Román Molina González**, Titular de la División antes referida de IMSS-BIENESTAR.

La **Evaluación Técnica**, fue elaborada por el **Lic. Ramsés Zarza López**, Supervisor de Procesos y revisada por la **Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso**, Titular de la División de Hospitales Especializados.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En apego con lo dispuesto por los Artículos 47 y 48 de la Ley y 51 de su Reglamento, el numeral 5 de la Convocatoria, la evaluación de las propuestas se realizó conforme al criterio de **evaluación Binario** considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

a) EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con los numerales 4.2 y 5.2 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9	La propuesta del licitante CUMPLE con los requisitos TÉCNICOS establecidos en la convocatoria de la licitación, de acuerdo con el dictamen emitido por el Área Técnica y Requirente.

No.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADOS
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8	La propuesta del licitante CUMPLE con los requisitos TÉCNICOS establecidos en la convocatoria de la licitación, de acuerdo con el dictamen emitido por el Área Técnica y Requirente.



Página 2 | 9



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

Ciudad de México a 08 de octubre de 2025

De conformidad con el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria y fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N°	LICITANTE	REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA						OBSERVACIONES
		Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos dedicados a la fabricación de Dispositivos Médicos	Copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente, de los bienes de consumo ofertados, o copia del Certificado de calidad (ISO 9001 vigente o ISO 13485:2016)	Carta compromisos, que, el licitante cumple con lo requerido en el Anexo Técnico	Carta compromiso de especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como las sustancias de referencia y los resultados de estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo de los bienes contratados	Carta manifiesto que los productos cumplen con lo establecido por la Ley General de Salud, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del fabricante	Folleto, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de los bienes de consumo ofertados	
1	BAXTER, S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ELABORO

Lic. Ramona Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISO

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-11

Página 2



2025
La Mujer



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

Ciudad de México a 08 de octubre de 2025

De conformidad con el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria y fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N°	LICITANTE	REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA						OBSERVACIONES
		Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos dedicados a la fabricación de Dispositivos Médicos	Copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente, de los bienes de consumo ofertados, o copia del Certificado de calidad (ISO 9001 vigente o ISO 13485:2016)	Carta compromisos, que, el licitante cumple con lo requerido en el Anexo Técnico	Carta compromiso de especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como las sustancias de referencia y los resultados de estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo de los bienes contratados	Carta manifiesto que los productos cumplen con lo establecido por la Ley General de Salud, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del fabricante	Folleto, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de los bienes de consumo ofertados	
1	BAXTER, S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ELABORO

Lic. Ramona Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISO

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-11

Página 2



2025
La Mujer



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-47-AVO-047AVO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LICITANTE: BAXTER, S.A. de C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) BCS - Partida 1	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Col - Partida 2	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Nay - Partida 3	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tab - Partida 4	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tam - Partida 5	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mor - Partida 6	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tlax - Partida 7	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mex - Partida 8			El licitante no presenta propuesta para la partida 8
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Ver - Partida 9	✓		

ELABORÓ

Lic. Ramiro Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISÓ

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-TI

Página 3



2025
La Mujer



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-47-AVO-047AVO954-N-371-2025

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LICITANTE: OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) BCS - Partida 1			El licitante no presenta propuesta para la partida 1
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Col - Partida 2			El licitante no presenta propuesta para la partida 2
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Nay - Partida 3			El licitante no presenta propuesta para la partida 3
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tab - Partida 4			El licitante no presenta propuesta para la partida 4
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tam - Partida 5			El licitante no presenta propuesta para la partida 5
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mor - Partida 6			El licitante no presenta propuesta para la partida 6
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Tlax - Partida 7			El licitante no presenta propuesta para la partida 7
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Mex - Partida 8	✓		
Servicio Médico Integral De Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) Ver - Partida 9			El licitante no presenta propuesta para la partida 9

ELABORÓ

Lic. Ramiro Zarza López
Supervisor de Procesos

REVISÓ

Dra. Ana Luisa Pérez Cardoso
Titular de la División de Hospitales Especializados

FO-CON-TI

Página 4



2025
La Mujer

Página 4/9

b). EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con los numerales 4.1 y 5.1 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, dando como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.



RESULTADOS EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-47-AYO-047AYD954-N-371-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.1 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.1.2 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y 5.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE EVALUÓ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO A. PUEDE EN ESTA SE REVISAR A DISTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CONFORME A LO SIGUIENTE:

Documento	Código	1 BAXTER, S.A. DE C.V.		2 OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Accreditation de la Personalidad Jurídica	a)*	✓		✓	
Manifiesto de no revocación de poder	a)*	✓		✓	
Datos de contacto	a)*	✓		✓	
Fichas de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 80 de la LAASSP	b)*	✓		✓	
Declaración de integridad	c)*	✓		✓	
Consentimiento de participación conjunta	d)*	N/A		N/A	
Esorbo de Nacionalidad	e)*	✓		✓	
Conflicto de Interés	f)*	✓		✓	
Declaración artículo 40 Fracción IV de la LAASSP	g)*	✓		✓	
Declaración artículo 40 Fracción VI de la LAASSP	h)*	✓		✓	
* Documentos que de no presentarse afectan la solvencia de la proposición y motivará su desachamento en términos de lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Convocatoria.					
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición	4.1.2	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Estratificación de las marcas, patentes y marcas empresariales (MIPIMES)	a)	N/A		N/A	
Información reservada y confidencial	b)	N/A		N/A	
Exento de Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia Económica	c)	✓		✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	d)		✓		✓
Anexo de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios	e)		✓		✓
Escrito de aceptación de las disposiciones de la Plataforma Compras Mx	g)		✓		✓
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	h)		✓		✓
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS	i)		✓		✓
Exoneración de pago de impuestos que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales del IMSS/Afiliados	j)		✓		✓
Propuesta técnica	4.2	✓		✓	
Propuestas económicas	4.3	✓		✓	
EVALUACIÓN LEGAL		CUMPLE		CUMPLE	

Elaboró:
Lic. Alai Pérez García
División de Adjudicación de Contratos
de Insumos para la Salud y Otros Servicios

Validó:
Lic. Mariana Escutia Álvarez
Jefa de Área Administrativa de la
División de Adjudicación de Contratos

Autorizó:
Lic. Carlos Sánchez Méndez
Titular de la División de Adjudicación de Contratos
de Insumos para la Salud y Otros Servicios

c). EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con los numerales 4.3 y 5.3 de la convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la evaluación de los requisitos económicos, de las propuestas que resultaron legal y técnicamente solventes, para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente quedando como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADOS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	La propuesta presentada por el licitante cumple con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	La propuesta presentada por el licitante cumple con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, de conformidad con el dictamen emitido por el Área contratante.

 **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MXE: LA-47-AYTO-04XAYF05A-N-379-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DISABLES PERSONAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que antecedieron y en atención a lo dispuesto en los numerales 4.3 y 5.3 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas que resultaron solventes legal y técnicamente, considerando la mediana calculada con los precios obtenidos en la investigación de Mercado correspondiente, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Sumatoria de precios unitarios ofertados	Mediana respecto de la sumatoria de los precios unitarios	Mediana + 10% punto de descuento	Resultado
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	1	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	141,191	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		2	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	47,479	103,417	\$627.70	\$617.71	\$595.81	CUMPLE
		3	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		4	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		5	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		6	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		7	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
		8	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	103,417	357,494	\$246.42	\$180.41	\$221.05	CUMPLE
2	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	9	Servicio Médico Integral de Salud Personal Continúa Ambulatoria (DPCA) (Suj. / abnorm. Lir)	1,412,140	3,527,140	\$15,897.80	\$15,997.71	\$17,598.48	CUMPLE

Resultado de la Evaluación económica:

1. De la revisión detallada a la propuesta económica presentada por **BAXTER, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se determina que **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

2. De la revisión detallada a la propuesta económica presentada por **OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.** para la partida 9, se determina que **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

1.1.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 49, fracción II de la Ley, derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, técnica y económica, se consideran solventes las propuestas de los siguientes licitantes por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados:

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
BAXTER, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	8

III. NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICARON LOS CONTRATOS

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 fracción V de la Ley, así como el numeral 7 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-47-AYO047AY0954-N-371-2025, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y por tanto, garantizan con ello la atención de las obligaciones respectivas, de la contratación cuyo objeto es el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA), se adjudicaron conforme a lo siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 al licitante BAXTER, S.A. DE C.V. con domicilio en: AVENIDA DE LOS 50 METROS NO. 2, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62578.

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$11,759,080.26	\$29,397,577.44

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
2	COLIMA	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$3,115,838.70	\$7,788,806.10
3	NAYARIT	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$12,600,850.98	\$31,502,086.38
4	TABASCO	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$56,673,340.20	\$141,682,672.80
5	TAMAULIPAS	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$32,142,860.52	\$75,338,561.58
6	MORELOS	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$61,787,212.48	\$147,423,073.35
7	TLAXCALA	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$56,987,843.52	\$142,428,742.80
9	VERACURZ	BAXTER, S.A. DE C.V.	\$239,029,006.80	\$597,565,438.80
TOTAL			\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25

Se adjudica la PARTIDA 8 al Licitante OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., con domicilio en: PROLONGACIÓN DE LA MONTAÑA NO. 178, PLANTA BAJA 6, COLONIA LA PERLA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53370.

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	LICITANTE	Monto mínimo	Monto máximo
8	ESTADO DE MÉXICO	OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00
TOTAL			\$228,861,225.00	\$572,149,710.00

Lo anterior, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas. Los precios unitarios serán fijos y en Moneda Nacional durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

La **vigencia del contrato** será a partir del día natural siguiente de la **notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2027**, en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán de entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, las garantías de cumplimiento correspondientes, conforme lo establecido en el numeral 2.11 y el Anexo 4, numeral 11 de la Convocatoria.

Se hace constar que, conforme al artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como para los Licitantes que resultaron adjudicados, a firmar el instrumento jurídico que se derive del presente procedimiento a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos MFIJ de la Plataforma Digital Compras MX, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Los Licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas de la División de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios, sita en Gustavo E. Campa No. 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de entregar la documentación solicitada a través del numeral 3.14 y Anexo 5 de la convocatoria.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada, será causal para no formalizar el instrumento jurídico correspondiente, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del contrato.

Finalmente, con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y 66 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; supletorios los primeros mencionados, en términos de su artículo 11; se les requiere para que en el término de tres días, siguientes a la notificación del presente, señalen domicilio dentro de la Ciudad de México para oír y recibir las notificaciones que deban ser personales.

IV. FECHA, LUGAR, HORA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se hizo constar los siguientes datos referentes a los instrumentos jurídicos y garantías de cumplimiento, mismas que serán **divisibles**.

Los Licitantes que resultaron adjudicados deberán de entregar a más tardar dentro de los **10 días** naturales a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el numeral 2.11 y el Anexo 4 de la Convocatoria.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA).

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
BAXTER, S.A. DE C.V.	IB/3400/2025	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 9	\$474,096,033.46	\$1,173,126,959.25	\$117,312,695.93
OPCIONES MEDICAS DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	IB/3401/2025	8	\$228,861,225.00	\$572,149,710.00	\$57,214,971.00

La **notificación del Fallo** se dio a conocer a través del acta correspondiente, en la dirección electrónica de la Plataforma Digital Compras MX, <https://comprasMX.buengobierno.gob.mx/> y a los licitantes se les informó que ya se encontraba el acta del Acto de Fallo en la referida plataforma para su descarga mediante el correo electrónico proporcionado por los licitantes que participaron en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-47-AYO-047AYO954-N-371-2025**, para la **contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**; con lo que con ese procedimiento se sustituyó la notificación personal.

Se dio por terminado el **Acto de Emisión y Notificación del Fallo**, el 10 de octubre de 2025 a las 17:30 horas, firmando el acta correspondiente los que participaron en el referido acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que hubiera lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, todos los participantes en el acto recibieron copia electrónica de ésta.

Sin otro en particular, continuo a sus órdenes para cualquier información adicional o aclaración.



M. en A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO PF053

c.c.p.- Lic. Carlos Román Molina Gonzáles, Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios de la Coordinación de Recursos Materiales en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
c.c.p.- Archivo.